



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros —: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Año 2006	Jueves 20 de abril
Número 76		Número 76

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 2. 2013/2006. Pág. 2.
De Lerma núm. 1. 234/2005. Págs. 2 y 3.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Miranda de Ebro núm. 2. 124/2005. Pág. 2.
De Miranda de Ebro núm. 2. 76/2005. Pág. 2.
De Pamplona/Iruña núm. 2. 29/2006. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

- TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON.
Sala de Burgos. Pág. 3.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Hacienda. Pág. 4.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Adecuación del coto privado de caza BU-10.400. Pág. 4.
Adecuación del coto privado de caza BU-10.553. Pág. 4.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 4.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Págs. 5 y 6.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/05 de Sestao. Págs. 6 y 7.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Negociado de Obras. Pág. 7.
Burgos. Sección de Tributos. Págs. 7 y 8.
Burgos. Servicio Municipal de Recaudación. Págs. 8 y 9.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 9.
Miranda de Ebro. Registro General. Págs. 9 y 10.
Miranda de Ebro. Servicio de Tributos. Págs. 10 y 11.
Bugedo. Pág. 11.
Berlangas de Roa. Pág. 11.
Pineda Trasmonte. Pág. 11.
Haza. Pág. 11.
Villadiego. Págs. 11 y 12.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- JUNTAS VECINALES.
Aguas Cándidas. Subasta de la vivienda «Casa de la Maestra». Pág. 12.
Fuencaliente de Lucio. Adjudicación del concurso de pavimentación de calles. Págs. 12 y 13.
Villavés (Merindad de Valdeporres). Subasta del coto de caza BU-10.897. Págs. 13 y 14.
- ENTIDADES LOCALES MENORES.
Hoyuelos de la Sierra. Subasta para el arrendamiento del coto de caza BU-10.592. Pág. 12.
- AYUNTAMIENTOS
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Concurso para la enajenación de fincas urbanas. Págs. 14 y 15.
Merindad de Cuesta Urria. Subastas para el aprovechamiento de los pastos de diversos montes. Págs. 15 y 16.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 16 y 17.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Servicio Municipalizado de Estación de Autobuses. Concurso para la ejecución de las obras de reforma de la Estación de Autobuses. Págs. 17 y 18.
Miranda de Ebro. Pág. 18.
Miranda de Ebro. Negociado de Industrial y Medio Ambiente. Pág. 18.
Aranda de Duero. Urbanismo, Obras y Servicios. Pág. 18.
Medina de Pomar. Concurso para el suministro de un camión polivalente. Págs. 18 y 19.
Aprobación inicial de modificación de presupuestos. Pág. 19.
Fuentespina. Pág. 19.
Palacios de la Sierra. Págs. 19 y 20.
Regumiel de la Sierra. Subasta de aprovechamientos ordinarios de pinos. Pág. 20.
Moncalvillo. Pág. 20.
- ANUNCIOS PARTICULARES.
Comunidad de Villa y Tierra «Comunero de Nuestra Señora de Revenga». Pág. 20.



PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número dos

75050.

N.I.G.: 09059 1 0200242/2006.

Procedimiento: Declaración de herederos 2013/2006 C.

Sobre: Otras materias.

De: D. Francisco Javier García Espiga.

D.^a M.^a Eugenia Fraile Sánchez, Juez de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al n.º 2013/2006, por el fallecimiento sin testar de D.^a Teodora Salas Santamaría, nacida el día 1 de abril de 1922, en Castrillo de la Reina (Burgos), hija de Guillermo y María, con D.N.I. 13.208.067, domicilio último en la c/ Vitoria, número 105, de Burgos, fallecida en Burgos el día 22 de marzo de 2005, en estado de soltera, sin haber otorgado testamento, habiéndose solicitado sean declarados herederos de sus bienes en los porcentajes correspondientes, a sus hermanas D.^a Teófila Salas Santamaría y D.^a Valentina Salas Santamaría, sus sobrinos D. Guillermo Salas García y D. Carlos Salas García, por representación de D. Francisco Salas Santamaría, sus sobrinos, de un solo vínculo, hijos de su hermano D. Serafín Rubio Santamaría, D. Saturnino Rubio Abad, D.^a Angela Rubio Abad, D. Julio Rubio Abad, D. Malaquías Rubio Abad y D.^a María Teresa Rubio Abad, se ha acordado, por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 23 de marzo de 2006. – La Juez, M.^a Eugenia Fraile Sánchez. – El Secretario (ilegible).

200602407/2388. – 40,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Instrucción número dos

52950.

Juicio de faltas: 124/2005.

Número de identificación único: 09219 2 0200104/2005.

D.^a María Teresa Vázquez Quero, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 124/2005, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Que en el juicio de faltas n.º 124/2005, se ha acordado dar traslado del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia recaída en referido juicio de faltas por D.^a Sonia Barba Pereira, a las demás partes personadas, por el plazo común de diez días, a fin de que, si lo estiman conveniente, presenten escrito de impugnación o adhesión».

Y para que conste y sirva de notificación y traslado a D.^a Angélica Gonzales Heredia, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Miranda de Ebro, a 24 de marzo de 2006. – La Secretario, María Teresa Vázquez Quero.

200602372/2389. – 34,00

52950.

Juicio de faltas: 76/2005.

Número de identificación único: 09219 2 0200444/2005.

D.^a María Teresa Vázquez Quero, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 76/2005, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia: En Miranda de Ebro, a 9 de febrero de 2006.–

D.^a Juana María Rodríguez Garlito, Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas n.º 76/05, seguido por amenazas e injurias, en los que han sido parte denunciante-denunciada D. Jamal Mouih, parte denunciante-denunciada, D. Said Mohati, y parte denunciante-denunciada D. Miguel Angel Sánchez Alonso.

Fallo: Que debo declarar y declaro la libre absolución de D. Miguel Angel Sánchez Alonso, D. Jamal Mouih y D. Said Mohati, con relación a los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 976.1 de la LECrim., la misma es apelable en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, debiendo formalizarse y tramitarse el recurso conforme a lo dispuesto en los artículos 790 a 792 de la LECrim. (por la remisión que a estos preceptos realiza el artículo 976.2 de la citada Ley); y expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. – Firmado: D.^a Juana María Rodríguez Garlito».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. Jamal Mouih, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Miranda de Ebro, a 24 de marzo de 2006. – La Secretario, María Teresa Vázquez Quero.

200602373/2390. – 66,00

LERMA

Juzgado de Primera Instancia número uno

A312B.

N.I.G.: 09194 1 0101229/2005.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 234/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procuradora: D.^a Teresa Alonso Asenjo.Contra: D.^a María Flor López Fernández.

D.^a María Inés García Alonso, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Lerma.

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria 234/2005, a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra D.^a María Flor López Fernández, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 18 de mayo de 2006, a las 10.00 horas, con las condiciones siguientes:

Primero. – Los licitadores deberán identificarse de forma suficiente y declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Segundo. – Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banco Banesto número 10890000-06-0234-05, o de haber prestado aval bancario por el 20% del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, se hará constar así en el resguardo

a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2, del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Tercero. - Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Cuarto. - Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinto. - Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del tipo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Sexto. - Que únicamente el ejecutante podrá concurrir, reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Séptimo. - Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

Octavo. - Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Noveno. - No consta en el expediente que la finca objeto de subasta esté ocupada por persona alguna distinta al ejecutado.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

Finca urbana, sita en Cilleruelo de Arriba (Burgos): Casa sita en la Plaza de la Iglesia, n.º 50. Consta de planta baja y piso, con una superficie, por planta, de cincuenta y tres metros cuadrados (53 m.²). Linda: Frente, Plaza de la Iglesia; derecha entrando, Eloísa Arribas; izquierda y fondo, Cándido Casado.

Inscripción: Al tomo 1.796, libro 20, folio 6, finca número 2.841 del Registro de la Propiedad de Lerma (Burgos).

El precio estipulado en la escritura hipotecaria asciende a 33.859 euros.

Dado en Lerma, a 8 de marzo de 2006. - La Secretario, María Inés García Alonso.

200601935/2562. - 134,00

PAMPLONA/IRUÑA

Juzgado de Instrucción número dos

Sección: B.

Procedimiento: Juicio de faltas.

N.º procedimiento: 29/2006.

N.I.G.: 3120143220060001270.

Denunciantes: Agentes de Policía Municipal números 113, 298 y 374.

Imputado: D. Manuel Francisco Lorenzo Miranda.

En el Juzgado de Instrucción número dos de Pamplona-Iruña, a 29 de marzo de 2006.

Se hace saber: Que en el juicio de faltas referenciado ut-supra, se ha acordado citar a:

«En virtud de orden del Ilustrísimo Magistrado-Juez, cito a D. Manuel Francisco Lorenzo Miranda, para el próximo día 22 de mayo de 2006, a las 9.45 horas, en la Sala n.º-7, a fin de asistir a la celebración del juicio oral, en el procedimiento de juicio de faltas arriba indicado, sobre falta de respeto y consideración a agentes de la autoridad (634), en calidad de imputado.

En caso de que no comparezca, sufrirá el perjuicio a que haya lugar en derecho».

Y para que conste y sirva de citación a D. Manuel Francisco Lorenzo Miranda, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Pamplona/Iruña, a 29 de marzo de 2006. - La Secretario, M.ª Victoria Baztán Maisterra.

200602621/2620. - 34,00

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

Sala de Burgos

Anuncio de notificación, mediante entrega o depósito, de los interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005, por el que se aprueba el Reglamento General en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 27), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada Ley, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico-administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados, o sus representantes, podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibí, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Secretaría de la Sala Desconcentrada de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, sita en calle Vitoria, número 39, 1.ª planta.

En el momento de la entrega se le tendrá por notificado.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente, se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 112 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

ANEXO

Interesado/representante.-

N.I.F.: 14.517.010.

Apellidos y nombre: Olalla Asensio, Heliodoro.

Reclamación/N.º referencia: 9/106/2006.

Burgos, a 22 de marzo de 2006. - Por delegación del Secretario, la Jefe de Servicio de Secretaría, Ana Paula Ibáñez González.

200602327/2309. - 64,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citaciones para ser notificados por comparecencia a los interesados que se relacionan

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados, o a sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 29 de marzo de 2006. - El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Javier Villagra de Blas.

200602537/2567. - 46,50

* * *

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Miranda de Ebro, calle Doctor Fleming, 12 - 09200 Miranda de Ebro (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
781540-T MONTERO MARIA COSPEDAL, RAFAEL CL. SEVERO OCHOA, N.º 9 26140 LARDERO (LA RIOJA)	09-IMRE-TPA-LTP-05-000278 Liq. transmisiones patrimoniales

* * *

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de D. H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, calle Alejandro Rodríguez de Valcárcel - 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Obligado tributario o su representante	Procedimiento que motiva la citación
71249698-E BUSTAMANTE MARDONES, M. TERESA CL. CALVO SOTELO, N.º 14 09550 VILLARCAYO (BURGOS)	09-IVRY-TPA-LTP-05-000447 Liq. transmisiones patrimoniales
20185936-D BLANCO MARTIN, RAUL CL. CORREOS, N.º 95. Esc. 4. Piso 1Z. 48920 PORTUGALETE (VIZCAYA)	09-IVRY-TPA-LTP-05-000403 Liq. transmisiones patrimoniales

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de adecuación del coto privado de caza BU-10.400

Por la Junta Agropecuaria de Fuentelisendo, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza BU-10.400, de Fuentelisendo y Páramo Corcos - Fuentelisendo (Burgos), con una superficie de 1.475 Has.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el art. 24 del Decreto 83/1998 de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996 de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pú-

blica durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente en las oficinas de este Servicio Territorial, c/ Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 1 de marzo de 2006. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200601715/1951. - 34,00

Solicitud de adecuación del coto privado de caza BU-10.553

Por el Ayuntamiento de Quintana del Pidio, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza BU-10.553, de Quintana del Pidio (Burgos), con una superficie de 985 Has.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998 de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996 de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente en las oficinas de este Servicio Territorial, c/ Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 1 de marzo de 2006. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200601716/1998. - 34,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Anuncio relativo a admisión definitiva del permiso de investigación denominado «Piedra de Arlanzón» número 4.722, para recursos de la Sección C).

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, hace saber:

Que ha sido admitido definitivamente el permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados, titularidad y domicilio.

Permiso de Investigación número 4.722.

Nombre: Piedra de Arlanzón.

Mineral: Recursos de la sección C).

Superficie: 19 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Villasur de Herreros y Arlanzón.

Titular: Tebycon, S.A., con domicilio en Avda. del Cid, n.º 37, 09005 Burgos.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978).

Burgos, 7 de marzo de 2006. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200601912/2163. - 36,00

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lugares de comparecencia.-

Oficinas Gestoras:

- R09018 Aranda de Duero.
- Domicilio: C/ Burgo de Osma, 7-9.
- Código Postal: 09400.
- Municipio: Aranda de Duero.
- R09600 Dependencia de Recaudación de Burgos.
- Domicilio: C/ Vitoria, 39.
- Código Postal: 09004.
- Municipio: Burgos.
- R09732 Dependencia de Recaudación 732 de Burgos.
- Domicilio: C/ Vitoria, 39.
- Código Postal: 09004.
- Municipio: Burgos.
- R09782 Unidad de Recaudación Deudas Menor Cuantía.
- Domicilio: C/ Vitoria, 39.
- Código Postal: 09004.
- Municipio: Burgos.

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

Burgos, a 3 de abril de 2006. - El Delegado de la A.E.A.T., José María Gorosabel Rebolleda.

200602653/2650. - 108,00

ANEXO

N.I.F.	Nombre	Procedimiento	Expediente	Organo responsable	Lugar comparec.
A09014408	AITOR BURGOS, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099312036	0599126426690	RECAUDACION R09732
13100908Q	CUBILLO MARTINEZ, JOSE ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099303874	0599126426406	RECAUDACION R09600
13100908Q	CUBILLO MARTINEZ, JOSE ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040003099303862	0599126426397	RECAUDACION R09600
13100908Q	CUBILLO MARTINEZ, JOSE ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040002099303850	0599126426388	RECAUDACION R09600
13100908Q	CUBILLO MARTINEZ, JOSE ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040002099303840	0599126426379	RECAUDACION R09600
B09399551	ELOSAKI 2000, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099316700	0599126426460	RECAUDACION R09600
B09399551	ELOSAKI 2000, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099316690	0599126426451	RECAUDACION R09600
B09400599	FABRICA MORCILLAS J. A. SEVILLA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099316854	0599126426754	RECAUDACION R09782
G09404245	FERNANDES, MARIO JOAO Y OTRO, S.C.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099319065	0599126426772	RECAUDACION R09782
13071766S	GALARRETA ALONSO, MARIA ISABEL	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099301938	0599126426507	RECAUDACION R09600
13071766S	GALARRETA ALONSO, MARIA ISABEL	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040003099301926	0599126426498	RECAUDACION R09600
13071766S	GALARRETA ALONSO, MARIA ISABEL	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040002099301914	0599126426489	RECAUDACION R09600
13071766S	GALARRETA ALONSO, MARIA ISABEL	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040002099301903	0599126426470	RECAUDACION R09600
13149575S	GONZALEZ CUEVAS, ESTHER	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040002099307799	0599126426525	RECAUDACION R09600
13149575S	GONZALEZ CUEVAS, ESTHER	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040002099307788	0599126426516	RECAUDACION R09600
B09338518	GOPARK BURGOS, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099315150	0599126426543	RECAUDACION R09600
B09338518	GOPARK BURGOS, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040002099315147	0599126426534	RECAUDACION R09600
13115270A	HERNANDO DE JUANA, JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099304996	0599126426250	RECAUDACION R09600
13115270A	HERNANDO DE JUANA, JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040002099304972	0599126426240	RECAUDACION R09600
A09099789	JARCASA, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099312135	0599126426213	RECAUDACION R09600
A17619925	LELY ESPAÑA CSV, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099312290	0599126426873	RECAUDACION R09782
38508083B	MANGUAN BLASCO, ALEJANDRO	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040003099309494	0599121677679	RECAUDACION R09018
38508083B	MANGUAN BLASCO, ALEJANDRO	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040002099309482	0599121677660	RECAUDACION R09018
38508083B	MANGUAN BLASCO, ALEJANDRO	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040002099309471	0599121677650	RECAUDACION R09018
B09375163	MAPRASA CONSTR. Y OBRAS PUBL., S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099315622	0599126426287	RECAUDACION R09600
13131788F	MELGOSA SEDANO, M. DEL ROCIO	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099306481	0599126426570	RECAUDACION R09600
13131788F	MELGOSA SEDANO, M. DEL ROCIO	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040003099306470	0599126426561	RECAUDACION R09600
13131788F	MELGOSA SEDANO, M. DEL ROCIO	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040001099306467	0599126426552	RECAUDACION R09600
B09396821	METALES EL CID, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099316436	0599126426745	RECAUDACION R09782
13122638B	MORALES VILLAHUZ, MARTA LOURDES	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099305800	0599126426350	RECAUDACION R09600
B53565560	PEQUOD POLINVEST, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099317965	0599126426828	RECAUDACION R09782
G09399361	PINTURAS PONS, S.C.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099318845	0599126426653	RECAUDACION R09600
B09257361	PRODUCTOS DEL ALTO DUERO, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099314060	0599121677641	RECAUDACION R09018
B17718537	QUEENSGATE AZC, S.L. UNIPERSONAL	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099317437	0599126426599	RECAUDACION R09600
B17718537	QUEENSGATE AZC, S.L. UNIPERSONAL	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099317426	0599126426580	RECAUDACION R09600
13083916K	RUIZ DIEZ, EDUARDO	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040002099302552	0599126426341	RECAUDACION R09600
13083916K	RUIZ DIEZ, EDUARDO	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040002099302541	0599126426332	RECAUDACION R09600

N.I.F.	Nombre	Procedimiento	Expediente	Organo responsable	Lugar comparec.
13072396R	SANTAMARIA PUENTE, FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099301950	0599126426644	RECAUDACION R09600
13072396R	SANTAMARIA PUENTE, FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040003099301948	0599126426635	RECAUDACION R09600
F09285503	SDAD. COOP. MORSAN	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099318328	0599126426736	RECAUDACION R09782
F09285503	SDAD. COOP. MORSAN	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099318317	0599126426727	RECAUDACION R09782
F09285503	SDAD. COOP. MORSAN	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099318306	0599126426718	RECAUDACION R09782
F09285503	SDAD. COOP. MORSAN	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099318295	0599126426709	RECAUDACION R09782
B09397597	TRENTO MUEBLES DE COCINA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099316513	0599126426305	RECAUDACION R09600
B09397597	TRENTO MUEBLES DE COCINA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040004099316502	0599126426296	RECAUDACION R09600

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Vizcaya

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 48/05 DE SESTAO

Anuncio de subasta de bienes inmuebles (TVA 603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 05, de Sestao (Vizcaya).

Hace saber: En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad a mi cargo contra los deudores María José Viota Odriozola y Amado Veganzones López, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 1 de febrero de 2006, la subasta de bienes inmuebles propiedad de los deudores de referencia, que les fueron embargados en procedimientos administrativos de apremio seguidos contra los mismos, procédase a la celebración de la citada subasta el día 17 de mayo de 2006, a las 9.15 horas, en la c/ Gran Vía, 89, 8, de Bilbao, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º - Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en la Providencia de subasta.

2.º - Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.º - Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.º - Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería

General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas el día 16 de mayo de 2006. Simultáneamente a la presentación de la oferta, el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de la subasta.

5.º - Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.º - Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7.º - El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, en cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

8.º - La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.º - Al deudor le asiste el derecho a presentar un tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. - Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación, o de la escritura pública de venta, en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. - Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. - Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. - En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Advertencias.-

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de

un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el art. 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Descripción de las fincas a enajenar.-

Deudores: María José Viota Odriozola y Amado Veganzones López.

Finca número: 23.839.

Datos de la finca. - Descripción de la finca: Local comercial en calle Nafarroa, 1, Portugalete. Tipo de vía: Calle. Nombre vía: Nafarroa. N.º vía: 1. Piso: Bajo. Cód. Postal: 48920. Código Municipal: 48091.

Datos registro: Número tomo: 976. Número libro: 294. Número folio: 46. Número finca: 23.839.

Importe de tasación: 31.170,00 euros.

Cargas que deben quedar subsistentes:

Consorcio de Compensación de Seguros. Carga: Anotación preventiva de embargo. Importe: 4.208,64 euros.

Comunidad de Propietarios. Carga: Otros. Importe: 2.581,32 euros.

Tipo de licitación: 24.380,04 euros.

Descripción ampliada. - Urbana. Elemento número uno-B. Local comercial número dos, en el perímetro del local general comercial y en planta baja de la casa señalada con el número uno de la calle Nafarroa, de Portugalete.

Tiene una superficie útil aproximada de veinte metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: al norte, con propiedades de la Comunidad de Religiosas Siervas de María; sur, con zona de acceso y público; este, con local comercial número tres; y oeste, con local comercial número uno. Participa en los elementos comunes de la casa a que pertenece, con la cuota de tres enteros doscientas cuarenta y ocho milésimas por ciento, y en los del total del edificio con la cuota de un entero trescientas noventa y una milésimas por ciento. Esta finca se formó por división de la finca número 23.779 de Portugalete, al tomo 976, libro 294, folio 16. Por arrastre, tiene a su favor las servidumbres de luces y vistas constituidas en la inscripción 1.ª, de la finca 4.816, al tomo 407, libro 80 de Portugalete, folio 195, mediante escritura otorgada ante el Notario de Portugalete D. José Caravias Villén, el día 21 de marzo de 1962. Dicha finca se halla inscrita a nombre de María José Viota Odriozola y Amado Veganzones López por mitad y proindiviso.

Cargas subsistentes:

- Por razón de su procedencia de la finca 4.816 de Portugalete, al tomo 407, libro 80, folio 195, inscripción 1.ª, gravada con las servidumbres de luces y vistas en ella constituidas.

- Anotación de embargo letra «A» a favor de Consorcio de Compensación de Seguros, Juzgado de Primera Instancia número dos de Bilbao. Monitorio: 479/01. Ejecución: 359/02 por importe de 4.208,64 euros, en cuanto a la participación indivisa propiedad de Amado Veganzones López.

- Deuda con la Comunidad de Propietarios ejercicio 2005, por importe de 2.581,32 euros.

- Cancelación registral de anotaciones preventivas de embargo, letras B y C, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, que se ejecutan.

El adquirente exonera expresamente a la Tesorería General de la Seguridad Social de la obligación de presentar la certificación a la que se refiere el artículo 9.1.e de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal.

Sestao, a 23 de marzo de 2006. - El Recaudador Ejecutivo, Enrique Ortega García.

- 200602560/2569. - 156,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Obras

Al no poder notificar personalmente a D.ª Concepción Arnaiz Fernández el oficio de fecha 10 de noviembre de 2005, con número de registro de salida 32.064, por el que se comunica a D.ª Concepción Arnaiz Fernández, que por los Almacenes y Talleres Municipales, se ha procedido el día 8 de noviembre de 2005, a retirar, mediante ejecución subsidiaria, la marquesina instalada en el local de la c/ Arzobispo de Castro, 3, siendo el coste de las operaciones de 294,27 euros, que corresponde abonar a la interesada, se gira un recibo, número 5526584, por importe de 147,13 euros, correspondiente a la deuda de D.ª Concepción Arnaiz Fernández; se pone en su conocimiento mediante edictos en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, «Boletín Oficial» de la provincia y Gabinete de Prensa de la Corporación Municipal a efectos de dar conocimiento de esta resolución.

Burgos, 3 de marzo de 2006. - El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200601684/1684. - 34,00

Sección de Tributos

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como de las liquidaciones a los sujetos pasivos por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones y/o liquidaciones, en la Plaza Mayor, n.º 1, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma, los siguientes recursos:

Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente en que le sea notificada la resolución y/o liquidación, en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado

de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

No obstante, podrá ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Apellidos y nombre	D.N.I./C.I.F.	Concepto	Núm Liquidación/Núm. Exp.	Sección
Cirpaci, Jico	X-1.720.494-W	Sanidad	Notif. Liq. 500.234/06	Tributos
Construcciones Verónica González, S.L.	B-34186924	IAE	Notif. Liq. 501.152/06	Tributos
Díaz Alberdi, M. ^a del Rosario	72.117.796-P	Sanidad	Notif. Liq. 504.641/06	Tributos
Francés Conde, Santiago	13.117.411-M	Sanidad	Notif. Liq. 501.322/06	Tributos
Gómez Arenas, Pablo	13.074.564-F	Sanidad	Notif. Liq. 501.394/06	Tributos
Gutiérrez Alonso, Alfredo	71.260.206-L	Plusvalía	Notif. Liq. 503.205/06	Tributos
Hernández Menéndez, Rafael	72.979.106-Z	Sanidad	Notif. Liq. 500.200/06	Tributos
Peña García, Amador	12.980.557-R	Sanidad	Notif. Liq. 502.878/06	Tributos
Sánchez Juez, Luis Alfonso	13.126.975-R	Sanidad	Notif. Liq. 502.043/06	Tributos
Viuc Promociones, S.A.	A-20.381.042	Plusvalía	Notif. Liq. 525.410/05	Tributos

Burgos, 27 de marzo de 2006. - El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde, Angel Ibáñez Hernando.

200602382/2400. - 49,50

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1, bajo.

Plazo: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia Embargo Inmuebles, Requerimiento Designación de Bienes, Diligencia Embargo Cuentas.

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.	Acto
218.239	ASENSIO GONZALEZ, ANGEL	13.138.562 L	Diligencia Embargo Inmuebles
217.697	CALLEJA GAONA, CARLOS	13.083.614 H	Diligencia Embargo Inmuebles
205.546	CERRATO MERINO, ANA ISABEL	13.105.403 A	Diligencia Embargo Inmuebles
218.075	CHAIR, AZEDDINE	X2837255 K	Diligencia Embargo Inmuebles
220.365	DIEZ DIEZ, JAVIER	13.133.471 B	Diligencia Embargo Cuentas
217.859	FABRICA MORCILLAS J. A. SEVILLA, S.L.	B09400599	Diligencia Embargo Inmuebles
218.243	GARCIA DIEZ, DAVID	71.278.920 B	Diligencia Embargo Inmuebles
56.353	GIMENEZ FERNANDEZ, ANGEL JAVIER	13.280.000 F	Requerimiento Designación de Bienes
218.189	GONZALEZ GARCIA, FERNANDO JESUS	26.900.409 T	Diligencia Embargo Inmuebles
207.252	GONZALEZ IZQUIERDO, LUIS ALBERTO	13.071.646 X	Diligencia Embargo Inmuebles
144.317	GONZALO MARIN, FELISA	72.860.497 Q	Diligencia Embargo Inmuebles
205.620	GÜEMEZ RUIZ, ELADIO	12.866.949 J	Requerimiento Designación de Bienes
202.694	HERNANDO CUESTA, OLGA	202.694	Diligencia Embargo Inmuebles
46.394	IBARGUCHI CASTRILLON, CARLOS	13.189.637 B	Diligencia Embargo Cuentas
217.958	IRAMAR SILVA, MACEDO (TIPO 10, S.L.)	B09402850	Requerimiento Designación de Bienes
214.268	JAUREGUI VILLAR, ALBERTO	14.562.629 H	Diligencia Embargo Inmuebles
99.743	LOPEZ DEL PECHO, ADELA	12.891.549	Diligencia Embargo Inmuebles
218.581	LOPEZ DEL PECHO, FEDERICO	40.757.335 R	Diligencia Embargo Inmuebles
216.982	LOPEZ MARTIN, RICARDO	13.055.090	Requerimiento Designación de Bienes
214.494	LLORENTE FERNANDEZ, JORGE RAUL	13.148.075 X	Diligencia Embargo Inmuebles
218.241	MENESES CACERES, RODRIGO FRANCISCO	5.434.220 X	Diligencia Embargo Inmuebles
217.868	METALES EL CID (ANDRES PANIAGUA NAVARRO)	B09396821	Requerimiento Designación de Bienes
204.762	MIGUEL GARCIA, JOSE RAUL	13.098.249 W	Diligencia Embargo Cuentas
217.941	PANIFICADORA BURGALESA, S.L.	B09369794	Diligencia Embargo Inmuebles
144.317	PEREZ GARCIA, JESUS MARIA	16.770.000 X	Diligencia Embargo Inmuebles
158.807	PEREZ GUTIERREZ, EMILIANO	13.092.962 M	Requerimiento Designación de Bienes
123.484	PEREZ TORRES, EDUARDO	13.293.361 M	Requerimiento Designación de Bienes
204.477	PUEBLA PARRA, VICTORIANO	70.234.353 N	Diligencia Embargo Inmuebles
221.649	ROSA GIRALDO, JUAN AMADO	28.938.939 V	Diligencia Embargo Cuentas
218.232	SAIZ ARROYO, MIGUEL ANGEL	13.022.109 S	Diligencia Embargo Inmuebles

N.º Expte.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.	Acto
217.872	SALIONCA CASTILLA, S.L.	B093944156	Diligencia Embargo Inmuebles
214.517	UGUETO REYES, JUAN CARLOS (STATICALLY, S.L.)	71.267.078 Z	Requerimiento Designación de Bienes
73.224	URIEN ZABARTE, JOSE IGNACIO	13.063.594 P	Diligencia Embargo Inmuebles
217.695	VALVERDE LOPEZ, GUILLERMO	13.169.937	Requerimiento Designación de Bienes

Burgos, 27 de marzo de 2006. – La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, Lourdes Alfageme Navarro.

200602432/2452. – 78,00

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento Administrativo de Apremio.–

Acto: Embargo salario.

N.º exped.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
150012	ABAD ROJO, LAURA	09333533 H
204665	ALBERT SAN JOSE, JOSE ALFONSO	12879511 V
222834	AMBELEZ GONZALO, NATIVIDAD	13110519 J
220725	ARCOS MARTINEZ, SEGUNDO	13016345 R
221718	ARIN SESE, JUAN CARLOS	30625219 Y
223074	BARRIUSO BENITO, CANDIDO	15111628 F
222599	BUIL LANAV, DELFIN	40881394 K
221624	CALVO ALONSO, LUIS	11597191 Q

N.º exped.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.
220865	CAÑIBANO LLAMAS, JOSE MARCELINO	17179877 G
217633	DELGADO MARTINEZ, FELICIANO	13047383 N
219948	DOMINGUES, MAXIMINO HUMBERTO	X0547889 Y
222186	DUEÑAS ANDUEZA, JOSE MARIA	13020282 M
220926	ESCOBALES FERNANDEZ, JOSE	07455340 M
222789	ESTEBAN MARTINEZ, CARMELO	14343477 X
214018	FERNANDEZ MARTIN, JOSE LUIS	13079202 E
220911	GIL SANTAMARIA, SILVIA	13142441 B
222685	GONZALEZ AGUILERA, DAVID	13147813 R
222886	GONZALEZ GOMEZ, VALERIANO	13208224 Z
222313	GONZALEZ PEREZ, DELFINA	12863305 A
220691	GRANDE ONIEVA, MANUEL FERNANDO	12655170 H
223016	GUAZO CALDERON, JOSE ANTONIO	38536553 F
203380	HERNANDEZ GONZALEZ, ESMERALDA	71265832 X
222485	LOZANO SEGALAS, JAVIER	47644123 Z
218502	MANJON GONZALEZ, ISAIAS	12981996 Z
223020	MARTIN TOVAR DE, ANTONIO	46663071 G
221664	ORTIZ GALLO, FERNANDO	12943830 M
220534	ROMERO ZAMORA, JUSTO	17778363 F
220680	RUIZ DIEZ, JOSE LUIS	13049702 P
222243	SAN EUSTAQU. TUDANCA, M.ª TERESA DE	22341006 W
155511	SANTAMARIA SEDANO, M.ª DEL CARMEN	13046600 B
220955	SANZ ALONSO, JULIO	13048364 G
220704	TOBAR CABALLERO, EMILIO	13092111 M
220978	TSVETKOV KOSTOV, OGNAN	X4140360 S

Burgos, a 29 de marzo de 2006. – La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, Lourdes Alfageme Navarro.

200602578/2575. – 60,00

Sección de Servicios

Por D. Marcos Moreno Mata, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para explotación cunícola, sito en la parcela 43, polígono 14. (Exp. 36-C-06).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 22 de febrero de 2006. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200601720/1775. – 34,00

Por Boutique El Horno, S.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para venta de pan, bollería y degustación en un establecimiento sito en c/ Villadiego, 6. (Exp. 38-C-06).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 22 de febrero de 2006. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200601739/1777. – 34,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

– REGISTRO GENERAL –

Por D. José Luis Solana Sojo, en nombre y representación de Miranda Club de Golf, se ha interesado autorización de uso excepcional en suelo rústico para acondicionamiento de acceso a cancha de golf en la parcela 38, del Polígono 37, del Catastro de Rústica de este término municipal.

Considerando que los terrenos afectados están clasificados en el Plan General de Ordenación Urbana como Suelo Rústico con Protección Natural dentro de la categoría de «Montes o Terrenos Forestales» (SR-PN1), de conformidad con el procedimiento de autorización de usos excepcionales regulado en el artículo 23, en relación al artículo 25 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 307 del R.U.C.yL., se abre información pública por término de 20 días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad pretendida, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, 23 de febrero de 2006. - El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200601541/1687. - 34,00

- SERVICIO DE TRIBUTOS -

Requerimiento

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por causas no imputables a este Ayuntamiento, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones, en la Plaza de España, 8, de Miranda de Ebro (Burgos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

- Si la notificación tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si lo es en la segunda quincena, hasta el 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Formas de pago:

A. - Mediante Giro Postal.

B. - Cheque conformado en la Tesorería Municipal.

C. - Por transferencia bancaria en la cuenta núm. 66/11-59 del Banco de Castilla.

De no encontrar conforme la liquidación practicada podrán interponerse contra la misma los siguientes recursos:

Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el señor Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día en que le sea notificada la presente liquidación en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpe los plazos de ingreso.

* * *

IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.	A28035921	CL. EN MUNICIPIO POL. 48 P-99 100 102 103	202138194	322,33

IMPUESTO INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS

PARAMO CANTERA, AGRIPINA	13232273 M	CL. ALMACENES, 27, Esc. 1 02 DRCH.	202063097	39,41
BARRIO CASADO, PEDRO MARIA	13285379 G	CL. CUARTEL DEL ESTE, 28, Esc. E 01 DRCH.	202092648	38,40
PEREZ GOMEZ, NATIVIDAD	13294797 S	CL. TORRE DE MIRANDA, 5, Esc. E 09 IZQD.	204004534	828,16
SANCHEZ REYES, ADRIAN	08872519 Q	CL. ARENAL, 79, Esc. E 04 DRCH.	205045763	186,39
MARTINEZ CARPALLO, ROSA	16287855 Z	CL. ARENAL, 32, Esc. A PRL IZQD.	205045828	355,52
GARCIA LOPEZ, JUSTO	14937595 S	CL. CARLOS III, 17, Esc.1, 03 IZQD.	205077112	61,07
GABARRI GABARRI, JOSE	13305933 L	CL. RIOJA, 2, Esc. 1, 04 A	205077592	205,33
FERREIRA SILVA DA, ROSA MARIA	X3376044	CL. SANTA LUCIA, 60, Esc. 1, 01 IZQD.	205077629	82,67
FERNANDEZ GOMEZ DE CADIÑANOS, MIG.	13302912 B	CL. ROSALIA DE CASTRO, 6, Pol. 06, Esc. 1 BJO. 01	205102408	41,82
QUESADA HERNANDEZ, ANTONIA	13290998 B	CL. SAN ROQUE, 23 TODOS	205102896	97,78
QUESADA HERNANDEZ, ANTONIA	13290998 B	CL. SAN ROQUE, 23 TODOS	205102901	85,12
FONTECHA SOLORZANO, VICTORIANA	13190305 N	CL. SANTA LUCIA, 64, Esc. 1 02 DRCH.	205102936	799,28
FERREIRA BRAZ, M. LUCINDA	X0213257R	CL. SORRIBAS, 10, Esc. E 03 01	205103001	359,95
NAVARRO HERNANDEZ, PILAR	03452103 X	CL. LAS ESCUELAS, 11, Esc. E 03 IZQD.	205103003	110,00
BERRUERO CAMPO DEL, DOMINGO	13289750 M	PB. ANGELES, CALLE A, 6, TODOS	205103075	2.252,97
VIRGIL DORU, NEDELICU	X2719483 D	CL. LEOPOLDO LEWIN, 24 Esc E 02 DRCH.	205124362	36,15
GONZALEZ BRAVO, TELESFORO	12701938 G	CL. LEOPOLDO LEWIN, 36, Esc. E 04 B	205124365	247,02

IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS

GIBAJA GIL, PEDRO	16266714 X	CL. EN MUNICIPIO	202022246	50,29
BASTIDA PEREZ, FELIX	13183816 D	CL. GREGORIO SOLABARRIETA, 27	202114520	352,59
PEREZ TELLERIA, M. MERCEDES	72574739 X	CL. ALMACENES, 27 01 01	202114554	78,32
INDUSTRIAS RESANE, S.L.	B09396458	EL. E.L.M. DE IRCIO, 26	202114580	617,98
JIMENEZ RUIZ, AVELINO	18197931 D	POL. INDUSTRIAL BAYAS, 62	203002649	120,00

SUJETO PASIVO	N.I.F.	OBJ. TRIBUTARIO	N.º RECIBO	IMPORTE
	TASA SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS			
ROCA VICENTE FRANQUEIRA, CARLOS	45074627 D	5015	205044020	377,00
	TASA VERTIDOS MATERIAS INERTES Y RESIDUOS			
OCA AGROPECUARIA, S.A.	A09271701	550	205100162	53,35
Miranda de Ebro, 4 de abril de 2006. - El Alcalde, Fernando Campo Crespo.				200602681/2705. - 96,00

Ayuntamiento de Buggedo

En la Intervención del Ayuntamiento de Buggedo, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, el día 13 de febrero de 2006.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 170 del TRLRHL, examinar el presupuesto y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Buggedo, a 13 de febrero de 2006. - La Alcaldesa, Francisca Miguél Fernández.

200601709/1709. - 34,00

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2006, aprobó el proyecto técnico de construcción de un pozo, para suministro de agua potable, redactado por el Ingeniero D. Roberto Acero Durántez y por una cuantía total de 105.345,23 euros, obra incluida en el Plan de Obras y Servicios del año 2006.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que el mismo pueda ser examinado y, en su caso, presentar las alegaciones que se estimen convenientes, que serían resultas por el Pleno del Ayuntamiento.

Berlangas de Roa, a 2 de marzo de 2006. - La Alcaldesa, Natividad de Diego Sancho.

200601676/1697. - 34,00

Ayuntamiento de Pineda Trasmonte

Próximo a quedar vacante el cargo de Juez de Paz titular de esta localidad, en consonancia con cuanto establece el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5 del Reglamento de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de aspirantes a dicho cargo, que deberán ajustarse a las siguientes bases:

Primera. - Condiciones de los aspirantes: Ser español, mayor de edad, residente en Pineda Trasmonte (Burgos) y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la Carrera Judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Segunda. - Documentación a presentar: Los interesados presentarán instancia ante el Ayuntamiento, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad

previstas en el artículo 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. - Presentación de solicitudes: En la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cuarta. - Elección de candidatos: Entre los solicitantes, el Pleno del Ayuntamiento elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

Pineda Trasmonte, a 2 de marzo de 2006. - El Alcalde, Alvaro Yusta Casado.

200601677/1698. - 34,00

Ayuntamiento de Haza

Aprobación inicial del presupuesto de 2006

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal, su presupuesto anual para el ejercicio de 2006, cuyo estado de gastos asciende a 83.000,00 euros y el estado de ingresos a 83.000,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Haza, a 27 de febrero de 2006. - El Alcalde, Segundo Beneitez Llorente.

200601678/1700. - 34,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2005, queda expuesta al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, por espacio de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por la Comisión correspondiente, quien practicará cuantas comprobaciones crea necesarias emitiendo nuevo informe.

Haza, a 27 de febrero de 2006. - El Alcalde, Segundo Beneitez Llorente.

200601679/1701. - 34,00

Ayuntamiento de Villadiego

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento, por D. Luis Felipe Figueiredo Pereira, licencia ambiental para el establecimiento de la actividad de Centro de Práctica Ecuestre, en Parcela 179, del Polígono 9, de Villadiego, según memoria de ac-

tividad redactada por D.^a Beatriz Pinto Estrada, se hace público, por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar, por escrito, durante dicho plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas.

En Villadiago, a 6 de marzo de 2006. - El Alcalde Presidente, Angel Carretón Castrillo.

200601757/1753. - 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Junta Vecinal de Aguas Cándidas

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares para el arrendamiento, mediante subasta, de la vivienda «Casa de la Maestra».

Por acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal, en sesión de fecha 15 de marzo de 2006, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta para el arrendamiento de la vivienda «Casa de la Maestra».

Conforme a lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego se expone al público durante un plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Junta Vecinal.

Asimismo, se anuncia el procedimiento para la adjudicación del contrato, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto en que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Los licitadores podrán presentar la proposición por la vivienda, en la Secretaría del Ayuntamiento, los miércoles, de 9 a 14 horas, o por alguno de los medios que se indican en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento, a las 10.00 horas del miércoles hábil siguiente al día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La documentación e información relativas al procedimiento puede obtenerse en la Secretaría del Ayuntamiento de Aguas Cándidas (sito en Río Quintanilla), los miércoles, de 9 a 14 horas, hasta el día señalado como el último para la recepción de proposiciones.

En Aguas Cándidas, a 15 de marzo de 2006. - El Alcalde Pedáneo, Javier García Fernández.

200601986/2249. - 54,00

Entidad Local Menor de Hoyuelos de la Sierra

En fecha 17 de marzo de 2006 se aprobó, por resolución de Alcaldía, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta para el arrendamiento del coto de caza de Hoyuelos de la Sierra BU-10.592; se expone al público por espacio de ocho días para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se publica el pliego de condiciones que ha de regir la subasta, si bien, la licitación será aplazada en caso de formularse reclamaciones.

Objeto: Arrendamiento del coto de caza de Hoyuelos de la Sierra BU-10.592, con una superficie aproximada de 1.007 hectáreas.

Duración del contrato: Ocho años, en coincidencia con ocho campañas cinegéticas, comenzando en el año 2006/2007.

Precio de salida: 12.020 euros (doce mil veinte euros anuales, al alza).

Adjudicación: Tramitación urgente, procedimiento abierto, siendo su forma la de subasta al alza.

Fianzas: Provisional, 2% del precio de licitación (240,40 euros); definitiva, 4% del precio de adjudicación.

Presentación de solicitudes: En la Secretaría del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en horario de nueve a catorce horas, durante los trece días naturales siguientes a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Documentación: El licitador presentará dos sobres, A) y B), firmados y cerrados, que contendrán:

El sobre A) la proposición económica cuya literalidad será:

D., mayor de edad, profesión, con D.N.I. número y vecino de (.....), con domicilio en la calle, n.º, teléfono n.º, representación que ostenta en su caso, Entidad o Sociedad C.I.F. n.º, domicilio en (.....), de la calle, n.º, teléfono número

Manifiesta: Que tiene capacidad legal y de obrar suficientes para convenir y obligarse contractualmente al arrendatario del precitado coto de caza, si resultare adjudicatario de dicho arrendamiento.

Que conoce y acepta íntegramente el pliego de condiciones, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta, solicita por medio de la presente proposición, le sea adjudicado el aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.592, objeto de la presente subasta, con una superficie total aproximada de 1.007 hectáreas, ofrece la cantidad de (en letra) euros, por cada anualidad.

Y el sobre B) los documentos generales para tomar parte en la subasta previstos en el pliego.

Condiciones especiales: En los terrenos a los que se refiere el objeto del presente contrato, tiene derecho a cazar una persona de la localidad todos los días hábiles de caza fijados por la Administración competente, con arreglo a la legislación vigente de caza, siempre y cuando esté en compañía de la entidad adjudicataria y pagando a los adjudicatarios la cantidad proporcional que corresponda.

Hoyuelos de la Sierra, a 17 de marzo de 2006. - El Alcalde Pedáneo, Frutos Arribas Santamaría.

200602241/2284. - 104,00

Junta Vecinal de Fuencaliente de Lucio

Adjudicación de contrato de obra

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta Vecinal de Fuencaliente de Lucio.
 - b) Número de expediente: 1/2005.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: De obras.
 - b) Descripción del objeto: Pavimentación de calles.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 139 de fecha 22-7-2005 y n.º 152 de fecha 11-8-2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 30.000 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 10-9-2005.

b) Contratista: Luciano Garrido e Hijos, S.A.

c) Importe de adjudicación: 30.000 euros, con realización de obras complementarias consistentes en 262 m.² de pavimentación en las mismas condiciones que las estipuladas en el proyecto y dos rejillas de recogida de pluviales.

En Fuencaiente de Lucio, a 22 de septiembre de 2005. – El Alcalde Pedáneo, Fernando del Olmo Gómez.

200507299/2626. – 46,00

Junta Vecinal de Villavés (Merindad de Valdeporres)

Pliego de cláusulas económico administrativas particulares que han de regir en la subasta del coto de caza BU-10.897

Objeto del contrato: Tendrá por objeto del presente contrato, el coto de caza número 10.897, correspondiente al monte número 502, perteneciente a la Junta Vecinal de Villavés, con un total de 350 Has.

Duración del contrato: El arrendamiento se otorgará por el siguiente plazo, desde la fecha de la firma del contrato hasta el 1 de junio de 2011.

Tipo de licitación: El precio mínimo de licitación será de 4.350,06 euros anuales. El precio de adjudicación se incrementará anualmente con el I.P.C., siendo por cuenta del arrendatario el importe correspondiente al I.V.A., y demás gastos derivados de la subasta.

Fianzas: Se constituirá, para poder tomar parte en la subasta, una fianza provisional correspondiente al 2% del precio de licitación, y una fianza definitiva del 4% del precio de adjudicación. Dichas fianzas podrán ser constituidas en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 13/1985 de Contratos de las Administraciones Públicas.

La fianza provisional constituirá un requisito no subsanable, por lo que si no se constituye dentro del plazo de presentación de ofertas, supondrá la no admisión en el proceso de adjudicación. Igualmente ocurrirá para el anterior arrendatario si la misma no se deposita dentro del plazo legal para el ejercicio del tanteo.

Forma de pago: La primera anualidad se llevará a cabo en el momento de la firma del contrato, en el plazo de quince días, y las demás anualidades se efectuarán antes del 1 de octubre de cada año en el lugar que se indique en su momento por el arrendador.

El incumplimiento de los plazos para el abono de las cantidades al arrendador, sin que éste lo haya autorizado, podrá dar lugar a la rescisión del contrato sin ningún tipo de indemnización al arrendatario.

Obligaciones del arrendatario: El arrendatario deberá de estar al corriente de los pagos a la Junta de Castilla y León, Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres y Junta Administrativa arrendataria.

Igualmente deberá de responder de los daños causados por las actuaciones en el desarrollo de la caza, así como de los perjuicios ocasionados por los propios animales, tanto a los bienes y cosas como a terceras personas. Para poder garantizar lo señalado será requisito obligatorio del adjudicatario el presentar el justificante de haber suscrito el oportuno Seguro de Responsabilidad frente a terceros. Dicho justificante, junto con la copia de la póliza, deberán de ser presentados al arrendador antes de la formalización del contrato. En caso de que no se presenten dichos documentos dará lugar a la no formalización del contrato y a la pérdida de todos los derechos derivados de la adjudicación, sin indemnización alguna.

Serán asimismo por cuenta del arrendatario la gestión del coto, así como todos los gastos derivados de la aplicación de la Ley 4/1996 de Caza de Castilla y León y demás normativa de desarrollo (Decreto 83/1998 y Orden de 27 de agosto de 1998 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio), en especial tasas y elaboración del Plan Cinegético. Los aprovechamientos cinegéticos deberán realizarse en compatibilidad con el resto de los aprovechamientos tradicionales de dichos terrenos y otros que las entidades titulares del coto pudiesen aprobar y siempre que quede motivada la compatibilidad de los mismos.

El incumplimiento de la elaboración del Plan Cinegético, su elaboración sin la aprobación de la Junta de Castilla y León, de conformidad con las sanciones tipificadas en la Ley 4/1996 de Caza de Castilla y León, dará lugar a la rescisión del contrato.

El arrendatario está obligado a permitir que cacen los vecinos residentes en Villavés, hasta un máximo de quince escopetas.

Responsabilidad: Las respuestas derivadas del contrato, serán procedentes del incumplimiento defectuoso por cualquiera de las partes y serán de aplicación las sanciones establecidas en la citada Ley de Caza y demás normativa de desarrollo.

El contrato se efectúa a riesgo y ventura para el adjudicatario, no pudiendo pedir éste daños y perjuicios a la Junta Vecinal, bajo ningún concepto, ni siquiera por causa de fuerza mayor. La rescisión unilateral por parte del adjudicatario dará lugar a la pérdida de la garantía definitiva, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan determinarse por el incumplimiento del contrato.

El adjudicatario deberá respetar los periodos de caza y especies que se determinen legalmente, así como cualesquiera otras normas dictadas por la Junta de Castilla y León.

Adjudicado definitivamente el contrato, no podrán realizarse transmisiones o novaciones subjetivas sin la autorización expresa de las entidades titulares.

Mesa de Contratación: La Mesa de Contratación estará constituida por el Presidente de la Junta Vecinal de Villavés.

Dicha Mesa se reunirá el primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, a las 13 horas.

La propuesta de adjudicación se efectuará con reserva sobre el derecho legal de tanteo, no pudiéndose efectuar la adjudicación definitiva hasta finalizado el plazo para el ejercicio del citado derecho.

Ofertas: Las ofertas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, en horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes. En el caso de que el último día sea sábado o inhábil se prorrogará al siguiente hábil. El plazo de presentación de plicas será de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este pliego en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las plicas deberán presentarse en dos sobres cerrados que contengan lo siguiente:

Sobre n.º 1. - Oferta económica para la subasta del aprovechamiento cinegético número BU-10.897, según el siguiente modelo:

D., titular del D.N.I., vecino de, y con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, que acredito por,) enterado de la convocatoria de la subasta, por procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético BU-10.897, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º, de fecha, solicito tomar parte en la misma ofertando la cantidad de euros (en letra y número), aceptando íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente, y declaro bajo mi responsabilidad no estar incurso

en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma).

Sobre n.º 2. - Documentación, que incluirá la siguiente:

- Justificante de haber constituido la garantía provisional.
- Capacidad de obrar y acreditación del solicitante mediante fotocopia compulsada del D.N.I. y N.I.F., o de constitución de empresa, en caso de sociedades.
- Declaración jurada acreditando el compromiso, en caso de resultar adjudicatario, de la suscripción de seguro de responsabilidad civil.

Cada licitador sólo podrá presentar una proposición.

La retirada de alguna plica por parte de los licitadores, una vez presentadas en el Registro Municipal, dará lugar a la pérdida de la garantía provisional. Si dicha retirada se realiza efectuada la apertura de plicas y para favorecer expresamente a otros con los que existan acuerdos tácitos o expresos, y con la única finalidad de rebajar fraudulentamente el precio final del aprovechamiento, los arrendatarios procederán a la denuncia del mismo por fraude de Ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Código Civil.

Derecho de tanteo: Una vez realizada la apertura de plicas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Caza de Castilla y León, desarrollada por Decreto 83/1998, una vez efectuada la apertura de plicas, y en el caso de que el anterior arrendatario no se encuentre entre los licitadores, por las Juntas Vecinales arrendatarias se comunicará expresamente a éste el resultado de dicha apertura de ofertas indicando el precio ofertado por el mejor postor, todo ello con el fin de que en plazo de veinte días pueda ejercitarse el derecho de tanteo. Finalizado dicho plazo, se considerará, a todos los efectos, que el derecho ha prescrito. En el caso de que se opte por ejercitar el mismo, éste deberá materializarse por escrito presentando la oportuna oferta, señalando expresamente que se ejercita el derecho legal de tanteo establecido en el artículo 22 de la Ley de Caza de Castilla y León y Decreto 83/1998, asumiendo el aprovechamiento en la cuantía de la proposición presentada más ventajosa. El ejercicio de dicho derecho no será óbice para tener las mismas obligaciones que el resto de los licitadores, por lo que deberá presentar, dentro del plazo de veinte días para ejercitar el citado derecho, la documentación necesaria para participar en la subasta.

El incumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego sobre capacidad, garantía provisional, certificaciones, garantías..., supondrá que el órgano de contratación podrá desestimar la oferta.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, si el anterior arrendatario, durante el plazo de presentación de ofertas de la subasta y efectuada la apertura, su oferta resulta ser la más ventajosa, deberá asumirse ésta no pudiendo proceder a su retirada una vez comenzado el acto de apertura. En este caso dará lugar a la pérdida de la garantía provisional y quedará sin efecto lo establecido anteriormente sobre el derecho de tanteo.

En caso de ausencia de ofertas o que las presentadas no se consideren admisibles por no cumplir lo establecido en el pliego, las Entidades titulares podrán optar por convocar una nueva subasta. Si convocada esta última, persistiera lo señalado anteriormente, el órgano competente para la adjudicación deberá comunicarlo al anterior arrendatario por si ejerce el derecho de tanteo sobre el precio mínimo de licitación con los requisitos exigidos anteriormente. Si este derecho tampoco se ejerciera dentro del plazo de veinte días, se entenderá que el mismo ha prescrito a todos los efectos y la Entidad titular quedará liberada de dicho compromiso.

Régimen jurídico: En lo no previsto en el presente pliego, se estará a lo dispuesto en la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, Decreto 781/1986 de 18 de abril, Reglamento General de Contratación del Estado en lo no derogado por la Ley 13/1985, Decreto 83/1998 de 30 de abril por el que se desarrolla la Ley 4/1996, y demás legislación concordante.

En Villavés, a 16 de febrero de 2006. – El Alcalde Pedáneo, Antonio García Aragón.

200602410/2456. – 222,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Concurso público para la enajenación de fincas urbanas

Debidamente dada cuenta a la Diputación Provincial de Burgos, el Pleno del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en sesión de fecha 20 de marzo de 2006, procedió a la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la enajenación de tres parcelas en la UA-27 de Cigüenza, jurisdicción de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Simultáneamente se anuncia el concurso, en procedimiento abierto, para la enajenación de las citadas parcelas propiedad del Ayuntamiento, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego que resulten estimadas.

Objeto: La enajenación, mediante concurso público, de tres parcelas en la UA-27 de Cigüenza, en la jurisdicción de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, con la siguiente numeración y cabida:

- Parcela n.º 9A, superficie: 345,15 m.², destinada a vivienda unifamiliar aislada o pareada, y con un índice de edificabilidad de 0,5 m.²/m.².

- Parcela n.º 9B, superficie: 460,44 m.², destinada a vivienda unifamiliar aislada o pareada, y con un índice de edificabilidad de 0,5 m.²/m.².

- Parcela n.º 9C, superficie: 616,94 m.², destinada a vivienda unifamiliar aislada o pareada, siendo la parcela mínima construible de 250 m.², y con un índice de edificabilidad de 0,5 m.²/m.².

Tipo de licitación: Las ofertas deberán hacerse especificando el número de parcela. El tipo de licitación de cada parcela será el siguiente:

- Parcela n.º 9A: 25.541,10 euros, más I.V.A.

- Parcela n.º 9B: 34.533,00 euros, más I.V.A.

- Parcela n.º 9C: 46.270,50 euros, más I.V.A.

En dicho tipo no se tienen en cuenta otros posibles impuestos que legalmente puedan repercutirse, a excepción del I.V.A. (actualmente del 16%, y que se reflejará aparte del tipo), que serán por cuenta del adjudicatario.

Duración del contrato: A perpetuidad.

Pago: Se hará efectivo al otorgarse la correspondiente escritura pública.

Publicidad de los pliegos: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en horario de oficina.

Garantías: La garantía provisional se fija en el 2% del tipo de licitación, y la definitiva en el 4% del precio de adjudicación.

Presentación de solicitudes: Deberán ajustarse a lo regulado en el pliego y se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y deberán ir dirigidas a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a las 13.30 horas del segundo viernes hábil, una vez finalizado el periodo de presentación de proposiciones.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 27 de marzo de 2006. - La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200602546/2588. - 76,00

Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria

Anuncios de licitación

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2006, aprobó el pliego de condiciones económicas particulares que ha de regir la subasta del aprovechamiento de pastos en el Monte de Utilidad Pública «La Caleira», núm. 462, mediante subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente, lo que se publica por espacio de 8 días hábiles, a efectos de reclamaciones al citado pliego.

Simultáneamente se anuncia la subasta, admitiendo las proposiciones durante los 13 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, retrasándose este plazo, cuando resulte necesario, en caso de que se presenten reclamaciones al pliego.

1. - Objeto del contrato: El aprovechamiento de pastos del citado M.U.P. núm. 462, con una superficie total aproximada de 202 Has., y referidos al número de cabezas de ganado objeto del pastoreo permitido, con una carga ganadera de 45 U.G.M.

2. - Tipo de licitación: El tipo que servirá de base a la subasta es de 800 euros al año, al alza. El precio índice es de 1.600 euros/año.

3. - Duración del contrato: Cinco años naturales, del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2010. El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario.

4. - Publicidad de pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, sitas en Nofuentes, de 9.00 a 15.30 horas.

5. - Garantías: La garantía provisional, del 2% del precio de la tasación. Y la garantía definitiva, del 10% del precio de adjudicación.

6. - Presentación de las proposiciones: Durante los trece días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en la forma y modelo descritos en el pliego, entregándose en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

7. - Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las 12.00 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones. No entendiéndose hábil a estos efectos los sábados.

En caso de que la subasta se declare desierta, se celebrará una segunda quince días naturales más tarde.

En Merindad de Cuesta Urria, a 31 de marzo de 2006. - El Alcalde, Alfredo Beltrán Gómez.

200602602/2630. - 60,00

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2006, aprobó el pliego de condiciones económicas particulares que ha de regir la subasta del aprovechamiento de pastos en el Monte de Utilidad Pública «Valderrubiel», núm. 623, mediante subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente, lo que se publica por espacio de 8 días hábiles, a efectos de reclamaciones al citado pliego.

Simultáneamente se anuncia la subasta, admitiendo las proposiciones durante los 13 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, retrasándose este plazo, cuando resulte necesario, en caso de que se presenten reclamaciones al pliego.

1. - Objeto del contrato: El aprovechamiento de pastos del citado M.U.P. núm. 623, con una superficie total aproximada de 118 Has., y referidos al número de cabezas de ganado objeto del pastoreo permitido, con una carga ganadera de 12 U.G.M.

2. - Tipo de licitación: El tipo que servirá de base a la subasta es de 200 euros al año, al alza. El precio índice es de 400 euros/año.

3. - Duración del contrato: Cinco años naturales, del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2010. El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario.

4. - Publicidad de pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, sitas en Nofuentes, de 9.00 a 15.30 horas.

5. - Garantías: La garantía provisional, del 2% del precio de la tasación. Y la garantía definitiva, del 10% del precio de adjudicación.

6. - Presentación de las proposiciones: Durante los trece días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en la forma y modelo descritos en el pliego, entregándose en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

7. - Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las 12.30 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones. No entendiéndose hábil a estos efectos los sábados.

En caso de que la subasta se declare desierta, se celebrará una segunda quince días naturales más tarde.

En Merindad de Cuesta Urria, a 31 de marzo de 2006. - El Alcalde, Alfredo Beltrán Gómez.

200602603/2631. - 60,00

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2006, aprobó el pliego de condiciones económicas particulares que ha de regir la subasta del aprovechamiento de pastos en el Monte de Utilidad Pública «Valsapera», núm. 621, mediante subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente, lo que se publica por espacio de 8 días hábiles, a efectos de reclamaciones al citado pliego.

Simultáneamente se anuncia la subasta, admitiendo las proposiciones durante los 13 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, retrasándose este plazo, cuando resulte necesario, en caso de que se presenten reclamaciones al pliego.

1. - Objeto del contrato: El aprovechamiento de pastos del citado M.U.P. núm. 621, con una superficie total aproximada de 92,50 Has., y referidos al número de cabezas de ganado objeto del pastoreo permitido, con una carga ganadera de 35 U.G.M.

2. - Tipo de licitación: El tipo que servirá de base a la subasta es de 350 euros al año, al alza. El precio índice es de 700 euros/año.

3. - Duración del contrato: Cinco años naturales, del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2010. El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario.

4. - Publicidad de pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, sitas en Nofuentes, de 9.00 a 15.30 horas.

5. - Garantías: La garantía provisional, del 2% del precio de la tasación. Y la garantía definitiva, del 10% del precio de adjudicación.

6. - Presentación de las proposiciones: Durante los trece días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en la forma y modelo descritos en el pliego, entregándose en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

7. - Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las 13.00 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo

para presentación de proposiciones. No entendiéndose hábil a estos efectos los sábados.

En caso de que la subasta se declare desierta, se celebrará una segunda quince días naturales más tarde.

En Merindad de Cuesta Urria, a 31 de marzo de 2006. - El Alcalde, Alfredo Beltrán Gómez.

200602604/2632. - 60,00

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2006, aprobó el pliego de condiciones económicas particulares que ha de regir la subasta del aprovechamiento de pastos en el Monte de Utilidad Pública «El Portillo», núm. 620, mediante subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente, lo que se publica por espacio de 8 días hábiles, a efectos de reclamaciones al citado pliego.

Simultáneamente se anuncia la subasta, admitiendo las proposiciones durante los 13 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, retrasándose este plazo, cuando resulte necesario, en caso de que se presenten reclamaciones al pliego.

1. - Objeto del contrato: El aprovechamiento de pastos del citado M.U.P. núm. 620, con una superficie total aproximada de 329,50 Has., y referidos al número de cabezas de ganado objeto del pastoreo permitido, con una carga ganadera de 35 U.G.M.

2. - Tipo de licitación: El tipo que servirá de base a la subasta es de 350 euros al año, al alza. El precio índice es de 700 euros/año.

3. - Duración del contrato: Cinco años naturales, del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2010. El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario.

4. - Publicidad de pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, sitas en Nofuentes, de 9.00 a 15.30 horas.

5. - Garantías: La garantía provisional, del 2% del precio de la tasación. Y la garantía definitiva, del 10% del precio de adjudicación.

6. - Presentación de las proposiciones: Durante los trece días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en la forma y modelo descritos en el pliego, entregándose en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

7. - Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las 13.30 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones. No entendiéndose hábil a estos efectos los sábados.

En caso de que la subasta se declare desierta, se celebrará una segunda quince días naturales más tarde.

En Merindad de Cuesta Urria, a 31 de marzo de 2006. - El Alcalde, Alfredo Beltrán Gómez.

200602605/2633. - 60,00

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2006, aprobó el pliego de condiciones económicas particulares que ha de regir la subasta del aprovechamiento de pastos conjunto en los Montes de Utilidad Pública «El Orón», núm. 466 y «El Cinto y otros», núm. 675, mediante subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente, lo que se publica por espacio de 8 días hábiles, a efectos de reclamaciones al citado pliego.

Simultáneamente se anuncia la subasta, admitiendo las proposiciones durante los 13 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, retrasándose este plazo, cuando resulte necesario, en caso de que se presenten reclamaciones al pliego.

1. - Objeto del contrato: El aprovechamiento conjunto de pastos de los citados M.U.P. núm. 466 y M.U.P. núm. 675, con una superficie total aproximada de 189 Has., y referidos al número de cabezas de ganado objeto del pastoreo permitido, con una carga ganadera total de 88 U.G.M.

2. - Tipo de licitación: El tipo que servirá de base a la subasta es de 5.500 euros al año, al alza. El precio índice es de 10.100 euros/año.

3. - Duración del contrato: Cinco años naturales, del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2010. El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario.

4. - Publicidad de pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, sitas en Nofuentes, de 9.00 a 15.30 horas.

5. - Garantías: La garantía provisional, del 2% del precio de la tasación. Y la garantía definitiva, del 10% del precio de adjudicación.

6. - Presentación de las proposiciones: Durante los trece días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en la forma y modelo descritos en el pliego, entregándose en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

7. - Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las 14.00 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones. No entendiéndose hábil a estos efectos los sábados.

En caso de que la subasta se declare desierta, se celebrará una segunda quince días naturales más tarde.

En Merindad de Cuesta Urria, a 31 de marzo de 2006. - El Alcalde, Alfredo Beltrán Gómez.

200602606/2634. - 60,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.077.

Características:

- Reforma de red de baja tensión y enlace con red existente del centro de transformación «Soto del Valle» en el término municipal de Santa Cruz del Valle Urbión (Burgos).

Presupuesto: 9.579,17 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta baja, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 22 de marzo de 2006. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200602307/2823. - 76,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.076.

Características:

- Modificación de línea de media tensión a 20 kV. Milagros, de la subestación transformadora de reparto Aranda Sur (paso a subterráneo), consistente en: Línea subterránea de media tensión, con origen en nuevo apoyo n.º 16.464 (en sustitución del n.º 136 actual) y final en nuevo apoyo n.º 16.465 (en sustitución del n.º 139 actual), de 238 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de aluminio, de 3 (1 x 150) mm.² de sección, por construcción de bodega en Fuentelcésped.

Presupuesto: 14.345,21 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta baja, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 21 de marzo de 2006. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200602303/2822. - 92,00

Información pública relativa a la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la línea eléctrica a 45 kV. de evacuación de la energía generada por los parques eólicos «Cerro Blanco» y «Bureba» desde la subestación «Bureba» hasta la ampliación de la subestación «Alcocero de Mola 45/220 kV.», en los términos municipales de Briviesca, Reinoso, Castil de Peones y Alcocero de Mola (Burgos).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: Biovent Energía, S.A.

Objeto: Evacuación de la energía generada por los parques eólicos «Cerro Blanco» y «Bureba».

Características: Línea eléctrica a 45 kV. de 8.222 m. de longitud, que discurre por los términos municipales de Briviesca (1.843 m.), Reinoso (3.485 m.), Castil de Peones (2.086 m.) y Alcocero de Mola (808 m.). Parte en subterráneo y configuración de simple circuito desde la subestación «Bureba» hasta el apoyo n.º 1 de transición subterráneo-aéreo (35 m.), desde donde continúa en aéreo hasta el apoyo n.º 38 (6.179 m.). A partir de este apoyo la línea sigue en doble circuito aéreo hasta el último apoyo, n.º 49 (2.043 m.), de transición aéreo-subterráneo, entrando desde este apoyo a la S.T. «Alcocero de Mola» en subterráneo (35 m.). Apoyos metálicos en celosía. Conductor en tramo aéreo tipo GULL aluminio-acero de 381 mm.² de sección.

Presupuesto: 1.089.515,55 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos,

sito en Plaza de Bilbao, número 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y formularse las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 27 de marzo de 2006. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200602489/2820. - 132,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio Municipalizado de Estación de Autobuses

Resolución del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de la Estación de Autobuses referente a la licitación del contrato de reforma y modernización de la Estación de Autobuses de Burgos.

1. - *Entidad adjudicataria:*

a) Organismo: Servicio Municipalizado de la Estación de Autobuses de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficinas administrativas.

c) Número de expediente: 188/05.

2. - *Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: Ejecución de las obras de reforma de la Estación de Autobuses de Burgos, que comprende las siguientes cuestiones:

- Desmonte y desmantelamiento de unidad de suministro destinada a venta directa a terceros de combustible, con nueva colocación de depósito separador de aguas hidrocarburadas.

- Ejecución de las instalaciones para la distribución de energía eléctrica.

- Ejecución de las obras de edificación.

- Ejecución de la instalación de la climatización.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación:* Cantidad global, a la baja, 1.000.000 de euros.

5. - *Garantía provisional:* El 2% del precio de licitación.

6. - *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Oficinas de la Estación de Autobuses de Burgos.

b) Domicilio: C/ Miranda, n.º 4.

c) Localidad y código postal: 09002 Burgos.

d) Teléfono: 947 288 855.

e) Telefax: 947 288 876.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. - *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, según pliego.

8. - *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Documentación a presentar hasta las 13.00 horas del trigésimo día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Servicio Municipalizado de la Estación de Autobuses de Burgos.

2. Domicilio: C/ Miranda, 4. Oficinas de Administración.

3. Localidad y Código Postal: 09002 Burgos.

9. - *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Salón de Sesiones del Pleno.
- b) Domicilio: Plaza Mayor.
- c) Localidad y Código Postal: 09001 Burgos.
- d) Fecha: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: A las trece horas treinta minutos.

10. - *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

11. - *Fecha de envío del anuncio a los diarios oficiales locales:* 7 de abril de 2006.

Burgos, 7 de abril de 2006. – La Presidenta del Consejo, María Soledad González Salazar.

200602829/2824. – 200,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Asignación de nombre a plaza/rotonda y calle

Mediante sendos Decretos de la Alcaldía, de fecha 7 de abril de 2006, se aprueba incoar expediente para la asignación de denominación a una calle sita en la Barriada del Crucero y a una plaza/rotonda situada entre la confluencia de la calle San Francisco y la Carretera Fuentecaliente, ambas sin denominación hasta la fecha, para ser denominadas «Carolina Barón» o «Santa Clara» la primera y «Padre Damián» la segunda.

Lo que se hace público, durante el plazo de quince días, a efectos de admitir adhesiones o sugerencias.

Miranda de Ebro, 10 de abril de 2006. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200602831/2827. – 68,00

– NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE –

Por D. Raúl Valenciano Requejo, en representación de «Industria, Calderería, Montajes Sistemas, S.A.» (ICM Sistemas, S.A.), se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia ambiental para ampliación de nave industrial para almacén, sita en Polígono Industrial de Bayas, C/ Montañana, parcelas R-78 y R-80, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre una información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 28 de marzo de 2006. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200602507/2826. – 68,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

– URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS –

Por Lidl Supermercados, S.A., se ha solicitado del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, licencia ambiental para supermercado, sito en antigua Ctra. N-I, km. 160, de este municipio.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio

en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instaurar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 1723/04, se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, n.º 13, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 17 de marzo de 2006. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200602301/2825. – 68,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Por el Pleno de la Corporación Municipal de Medina de Pomar, de fecha 2 de marzo de 2006, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el concurso para el «Suministro de un camión polivalente».

Simultáneamente, se anuncia la apertura del trámite de admisión de proposiciones, si bien, la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con las condiciones que, extractadas, se exponen a continuación.

1.º – Objeto del contrato:

Constituye el objeto del contrato el suministro de un camión polivalente, con las características técnicas siguientes: Eje delantero 9 toneladas, cabina corta, potencia desde 380 CV., masa máxima autorizada 26 toneladas, masa máxima técnica 38 toneladas, vehículo tracción 6 x 4, bastidor reforzado para soportar grúa, equipo de gancho 20 toneladas, eje trasero 13 toneladas, caja de cambios 16 velocidades, equipado con acelerador automático para grúa, exento de mantenimiento de engrase.

Accesorios: Grúa con capacidad de carga de 9,5 toneladas por metro de momento de elevación, equipo gancho modelo LHS-260 CE, contenedor de 5,5 metros de largo más gancho por 2,5 m. de ancho y 1,5 m. de alto con laterales de chapa de acero, caja con gancho de anclaje de 5,50 m.

2.º – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

3.º – Presupuesto de la licitación:

Presupuesto máximo de licitación: 150.000,00 euros, I.V.A. e impuestos incluidos.

4.º – Garantías:

Provisional: 600 euros, que se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el art. 35 del TRLCAP.

5.º – Documentación e información:

Ayuntamiento de Medina de Pomar; Plaza Mayor, 1; 09500. Teléfono: 947 190 707; Fax: 947 191 554.

6.º – Requisitos del contratista:

6.1. Capacidad: Podrán concurrir a la licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan los requisitos exigidos por el art. 15 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, TRLCAP, y no se hallen incluidas en los supuestos de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas, recogidos en el artículo 20 del citado texto legal.

6.2. Solvencia económica, financiera y técnica de los licitadores: Los licitadores acreditarán su solvencia económica, financiera y técnica en cualquiera de las formas recogidas en los artículos 16 y 17 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Concretamente podrá acreditarse la solvencia económica y financiera por uno o varios de los medios siguientes:

- a) Informe de instituciones financieras, o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Tratándose de sociedades, presentación de balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los Estados donde aquéllas se encuentren establecidas.

c) Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los suministros realizados por la empresa durante los tres últimos ejercicios.

La acreditación de la solvencia técnica se podrá realizar mediante la presentación de memoria, descripciones técnicas y fotografías de los productos a suministrar, y relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años que incluya importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

También se podrá acreditar mediante cualquier medio que el empresario estime conveniente y se considere suficiente por la mesa de contratación.

7.º – *Presentación de proposiciones:*

Lugar y plazo: Las proposiciones, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Medina de Pomar, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, conforme el artículo 78.1 del TRLCAP. Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Presentación de proposiciones por correo: Si la proposición es enviada por correo, deberá justificarse que el envío se realizó antes de expirar el plazo para la presentación de proposiciones, comunicando esta circunstancia por telegrama o fax, en castellano, al órgano de contratación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición que se reciba con posterioridad a la fecha de terminación del plazo.

8.º – *Apertura de las proposiciones económicas:*

Lugar: Dependencias del Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Día y hora: Conforme lo establecido en la cláusula 13.ª del pliego.

9.º – *Contenido de las proposiciones:*

Se ajustará a lo dispuesto en la cláusula 12.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. La proposición económica, incluida en el sobre «B», deberá responder al modelo recogido en el pliego.

10. – *Gastos:*

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formalización del contrato así como los derivados de la publicidad de la licitación.

Medina de Pomar, a 6 de abril de 2006. – El Alcalde, José Antonio López Maraño.

200602849/2829. – 300,00

Aprobación inicial de modificación de presupuesto

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 2006, aprobó inicialmente los expedientes de modificación de créditos que se detallan a continuación:

Expediente de modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Medina de Pomar:

– Expediente 3/06 modificación del presupuesto de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos y remanente de tesorería.

– Expediente 4/06 modificación del anexo de personal del presupuesto municipal año 2006.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo esta-

blecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Medina de Pomar, a 6 de abril de 2006. – El Alcalde, José Antonio López Maraño.

200602848/2831. – 68,00

Ayuntamiento de Fuentespina

Vihostel, S.L., ha solicitado licencia ambiental para «Ampliación de Hotel**», sito en el Complejo Area Tudanca, en la antigua carretera Madrid-Irún, Km. 152,800, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las alegaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Fuentespina, a 3 de abril de 2006. – El Alcalde, Andrés Gonzalo de Blas.

200602850/2829. – 68,00

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por ignorarse el lugar donde ha de hacerse la notificación personal a los interesados según consta en el Catastro, por el presente anuncio se les notifica que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2006, aprobó inicialmente el Proyecto de Actuación: Reparcelación y Urbanización del Polígono Industrial «Las Eras-Alto de la Palomera», término municipal de Palacios de la Sierra, correspondiente al Sector 1 «Las Eras-Alto de la Palomera», que lleva a la práctica las previsiones del Plan Parcial de dicho Sector.

Se les concede el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan examinar el expediente en las oficinas municipales y formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo.

No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el art. 107.1 de la Ley 30/1992, se podrá interponer el recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de la Ley 30/1992. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición será de un mes; el plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de un mes desde su interposición (artículo 117 de la Ley 30/1992).

Titulares catastrales. –

Marciana Marcos Martín.

Emilia Mediavilla Martín.

Cayetana Medina Sebastián.

Saturnino Llorente Simón.

Matea Simeón Llorente.

Aquilina Mediavilla Llorente.

Pablo María Mediavilla.

Mariano Marcos Martín.

Palacios de la Sierra, a 11 de abril de 2006. - El Alcalde, Julio Munguía Ríos.

200602851/2830. - 72,00

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Debidamente autorizado por la Jefatura del Servicio Territorial de la Consejería del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León en Burgos, y de conformidad con el pliego de cláusulas particulares establecidas, se anuncia subasta pública de aprovechamientos ordinarios de pinos que a continuación se indican:

Monte: «El Pinar», n.º 213.

Propiedad: Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra (Burgos).

Lote n.º 1 (MA/213/2006, lotes V01, 02).

Aprovechamiento ordinario lote V01. -

Aprovechamiento de 1.065 pinos *sylvestris* verdes, que cubican 993 m.³ y 57 pies menores sin cubicar.

Localización: Cuartel A, tramo III, subtramo rodal 39, paraje La Lagunilla.

Especie	Diámetro	N.º pies	Cuantía	Precio	
				unitario	total
P. <i>sylvestris</i>	De menos de 20	57	57	1	57,00
P. <i>sylvestris</i>	De 20 hasta 60	1.065	993	66	65.538,00

Aprovechamiento ordinario lote V02. -

Aprovechamiento de aproximadamente 1.400 pinos *sylvestris* verdes que cubican aproximadamente 960 m.³ y aproximadamente 238 pies menores sin cubicar.

Localización: Cuartel A, tramo I, subtramo rodal 88, paraje Cueva Larga y Alto Las Cabezas.

Especie	Diámetro	N.º pies	Cuantía	Precio	
				unitario	total
P. <i>sylvestris</i>	De menos de 20	238	238	1	238,00
P. <i>sylvestris</i>	De 20 hasta 60	1.400	960	66	63.360,00

Se hace constar que en este aprovechamiento se descontarán unos quince pinos, la mayoría de pies menores, situados en la zona norte del Frontal, zona de las Colmenas y la Fuente del Oso, ya que se encuentran enclavados en una zona candidata a ser declarada Patrimonio de la Humanidad, deduciendo el importe que corresponda.

Total tasación base lote único: 129.193,00 euros, más 8% de IVA.

- Lugar y presentación de plicas: Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, hasta las 12 horas del sábado 6 de mayo de 2006. El horario de presentación será en horario de oficina, de lunes a viernes, de 9.30 a 14.00 horas, excepto el sábado 6 de mayo, que se presentarán de 11 a 12 horas.

- Apertura de plicas: Día 6 de mayo de 2006, a las 12.30 horas.

En caso de quedar desierta la subasta, se celebraría una segunda el día 12 de mayo, que será hasta las 13.00 horas.

- Fianzas: La provisional será del 2% del precio base y la definitiva del 4% del precio de adjudicación.

- Forma de pago: Tres plazos, el 40% a la firma del contrato, el 30% a los 90 días, y el 30% restante a los 180 días de dicha firma. Los dos últimos plazos quedarán garantizados mediante entrega a la firma del contrato de pagarés por los importes correspondientes y con las fechas de vencimiento anteriormente señaladas.

- Aval bancario: Se exigirá.

- Gastos de señalamiento y de medición: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de señalamiento (1.519,20 euros), las tasas de la Junta de Castilla y León y el IVA (8%).

El aprovechamiento de las leñas corresponderá a los vecinos.

- Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación. El modo de liquidar es a riesgo y ventura.

- Condiciones generales técnico-facultativas: Regirán las contenidas en los pliegos de condiciones técnico-facultativas para la regulación de aprovechamientos en montes a cargo de ICONA de 24 de abril de 1975.

El pliego de condiciones específicas técnico-facultativas que regirán estos aprovechamientos y que los interesados deberán conocer y respetar, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra (Burgos).

Modelo de proposición. -

Don, con D.N.I. n.º, con domicilio en, enterado de la subasta de los aprovechamientos de madera del lote único en el monte «El Pinar», número 213, del C.U.P., conociendo el pliego de condiciones técnico-facultativas que rige el aprovechamiento de esta subasta y aceptando todos y cada uno de los artículos del mismo, ofrece por el lote único la cantidad de euros (letra y número).

(Especificar si la oferta se realiza por metro cúbico o por la totalidad del lote).

Regumiel de la Sierra, a 10 de abril de 2006. - El Alcalde, Angelberto Andrés Molinero.

200602845/2834. - 256,00

Ayuntamiento de Moncalvillo

El Ayuntamiento de Moncalvillo, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de ejecución de las obras de construcción de edificio para almacén municipal, en Moncalvillo, redactado por el Arquitecto Técnico D. Juan José Martín Alonso, por un importe de 32.029,08 euros.

Lo que se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quien se considere interesado, pueda ser examinado y presentar durante dicho plazo las reclamaciones, observaciones o sugerencias que se tenga por conveniente.

Moncalvillo, 11 de abril de 2006. - El Alcalde, P.A., el Teniente de Alcalde, José Luis Benito Rey.

200602883/2864. - 68,00

Comunidad de Villa y Tierra «Comunero de Nuestra Señora de Revenga»

Por la Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Nuestra Señora de Revenga», se ha solicitado en esta Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Nuestra Señora de Revenga», uso excepcional en suelo rústico, para la construcción de la «Casa de la Madera», como elemento fundamental, del proyecto de modelo de Monte Educativo y Recreativo en el Comunero de Revenga.

En aplicación del artículo 25.2 b) de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete la previa autorización a información pública, por un periodo de quince días, a fin de que puedan presentarse cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra (como municipio capitulante), donde podrá ser examinado en el plazo referido.

Revenga, a 7 de abril de 2006. - El Alcalde Capitulante, Angelberto Andrés Molinero.

200602884/2865. - 68,00